



| | |
|---------------|------------------------|
| FECHA: | 19 de enero de 2024 |
|---------------|------------------------|

| | |
|-------------------|-------------------------------------|
| RADICACIÓN | 88001-4003-001-2017-00154-00 |
| REFERENCIA | Ejecutivo Singular de menor cuantía |
| DEMANDANTE | Distribuidora Nissan S.A. |
| DEMANDADO | Armando Peña Henry |

| INFORME |
|--|
| Doy cuenta a la Señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, que el mismo permanece inactivo en la Secretaría de este Juzgado desde el veintiséis (26) de febrero de 2020, fecha en que se notificó por estado el auto que modificó la liquidación del crédito presentada por el extremo activo. Aunado a ello, le informo que, por cuenta de este proceso se hallan decretadas medidas cautelares, y sobre el mismo pesa un embargo de remanentes decretado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de esta ciudad. |

| PASA AL DESPACHO |
|-------------------------|
| Sírvase Usted proveer. |

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c6c42e9932453ee85e2139eff83ba108c68e851509ac893a21c351bcdab54e2**

Documento generado en 19/01/2024 03:39:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>